Buenos Aires, 15 de noviembre de 2017

Visto: El expediente electrónico nº 2017-00011063-JUS-DGA y;

Considerando

El Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, ha organizado las "XLVII Jornadas Tributarias", que se realizará los días 22, 23 y 24 de noviembre del corriente en el complejo Torres de Manantiales de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Es criterio del Tribunal Superior de Justicia asegurar la participación de sus funcionarios y/o empleados en encuentros como el presente, en el entendimiento de que estos ámbitos de actualización e intercambio con las demás jurisdicciones del país constituyen una herramienta que contribuyen con el mejoramiento del servicio de justicia.

Lo anteriormente expuesto justifica la asistencia de la Prosecretaria Administrativa Mayor de la Secretaría Judicial de Asuntos Contencioso Administrativos y Tributarios del Tribunal, Dra. Mariana MATTAROLLO, atendiendo los gastos de traslados aéreos, alojamiento y viáticos que demande la misión.

La participación en las jornadas tiene un arancel de inscripción, en el que está incluido el material que será utilizado en las distintas actividades académicas, sociales e institucionales previstas por la organización del evento.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las acciones tendentes a garantizar el desplazamiento, alojamiento y cobertura de viáticos de la funcionaria. El Área Contaduría ha verificado la disponibilidad de crédito, efectuando las afectaciones presupuestarias preventivas de rigor, la que obra en documento SADE NO-2017-00011177-DGA.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



- 1. Encomendar a la Dra. Mariana MATTAROLLO, el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de las "XLVII Jornadas Tributarias", que se realizará los días 22, 23 y 24 de noviembre del corriente en el complejo Torres de Manantiales de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
- 2. Autorizar a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de pasajes de ida y vuelta y alojamiento de la Dra. Mariana MATTAROLLO, imputables a la partida presupuestaria correspondiente dei presupuesto vigente.
- 3. Autorizar a la Dirección General de Administración al pago de los viáticos correspondientes a la funcionaria designada, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 26/2017 –o aquella que regule la materia al momento de la realización del viaje—, imputables a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.
- 4. Autorizar a la Dirección General de Administración al pago del arancel de inscripción que incluye la participación y el material de la actividad académica y de las actividades sociales e institucionales previstas por la organización.
- 5. Mandar se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

mla

rgm

Luis F. Lozan

HESOLUCIÓN PISA Nº 54 1201 4